



22 MAR. 2011
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ANDRÉS RAMOS ARAPA
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 249-2011-INPE/P

Lima, 22 MAR. 2011

VISTO, la solicitud presentada por la servidora **JACINTA FORTUNATA TORRES PEÑA** con fecha de recepción 24 de agosto de 2010, por medio del cual solicita la reserva de plaza por designación de cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito de fecha de recepción 24 de agosto de 2010, la servidora **JACINTA FORTUNATA TORRES PEÑA**, ha solicitado la reserva de plaza por designación, mientras dure en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huamalies de la Corte Superior de Justicia de Huánuco;

Que, el artículo 76° concordante con el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo No. 005-90-PCM, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, el artículo 14° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo No. 276, establece que el servidor de carrera designado para desempeñar cargo político o de confianza tiene derecho a retomar a su grupo ocupacional y nivel de carrera, al concluir la designación;

Que, mediante Informe No. 052-2011-INPE/09.01.ARYD, de fecha 07 de marzo de 2011, el Jefe del Equipo de Remuneraciones y Desplazamientos de la Unidad de Recursos Humanos, considera procedente atender lo invocado por la servidora **JACINTA FORTUNATA TORRES PEÑA**, toda vez que revisado la documentación sobre la reserva de plaza de la servidora, se ha cumplido con lo dispuesto en el Reglamento a que se hace referencia en los considerandos precedentes;

Contando con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración, y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo No. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo No. 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario aprobado mediante Decreto Supremo No. 009-2007-JUS, la Resolución Suprema No. 178-2010-JUS y en la Resolución Suprema No. 007-2011-JUS;

22 MAR. 2011

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ANDRÉS RAMOS ARAPA
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RESERVAR, con efectividad al 18 de agosto de 2010, la plaza de la servidora **JACINTA FORTUNATA TORRES PEÑA**, Agente Penitenciario, nivel remunerativo STA, del Establecimiento Penitenciario Virgen de Fátima, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- REMITIR, copia de la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Nacional Penitenciario e interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



WILSON E. HERNANDEZ SILVA
GENERAL PNP (R)
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO